

• **Remisión de acusaciones de narcotráfico al Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)**

Cuando se formule acusación en materia de tráfico de estupefacientes, el fiscal debe comunicarlo al Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), para lo de su cargo, mediante oficio y por un medio idóneo, de lo cual dejará constancia. Los teléfonos de dicha institución son: 224-6122; 224-4096;

234-1018; 225-0525; 224-4060; 224-8703; 224-8910. Su fax es el 224-6122 y su correo electrónico iafacr@racsa.co.cr. El apartado postal es el 4494-1000 San José.

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL
COSTA RICA

LIC. FRANCISCO DALL'ANESE RUIZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
17 de agosto del 2004
[ORIGINAL FIRMADO]



CIRCULAR

20

2004